

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PAP – PDA

PLAN DE ACCION DEL MUNICIPIO :
2016-2019

COLON

Fecha:

martes, 12 de abril de 2016

En la ciudad de **San Juan de Pasto** se reunieron, representantes del Municipio de: **COLON** y funcionarios de la Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable – Programa Agua para la Prosperidad PAP-PDA Nariño, con el objeto de concertar el Plan de Acción Municipal en el marco del "Programa Agua para la Prosperidad PAP – PDA del Departamento de Nariño".

Considerandos:

Que el acta de concertación del plan de acción por municipio, refleja el resumen de balance financiero de los recursos del sector Agua Potable y Saneamiento Básico - A.P.S.B - que dispondrá el municipio para el cuatrienio 2016-2019; la concertación de la línea base en los aspectos relevantes de los servicios públicos de Acueducto Alcantarillado y Aseo; las necesidades y prioridades que se deben desarrollar en la entidad territorial, teniendo en cuenta los recursos disponibles, para la vigencia 2016-2019.

Que las acciones concertadas con el Programa Agua para la Prosperidad PAP - PDA, serán informadas a entidades como: la Procuraduría Judicial, Agraria y Ambiental para Nariño y Putumayo, el Instituto Departamental de Salud de Nariño – IDSN y la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO y servirán de ruta crítica para la formulación de los instrumentos de Planeación, Plan de Desarrollo Departamental, Plan General Estratégico y de Inversiones y Planes Anuales Estratégicos y de Inversiones, herramientas fundamentales para el desarrollo del PAP-PDA Nariño.

Objetivos estructurales

- Promover procesos de planeación y priorización de necesidades susceptibles de ser financiadas a través de la articulación de recursos en el marco del PAP - PDA Nariño.
- Enfocar la inversión en proyectos concretos que generen impacto en los

indicadores del sector con base en la planeación articulada entre la Nación, los departamentos y el municipio en sus zonas urbanas y rurales.

- Fomentar una adecuada planeación de inversiones y la formulación de proyectos integrales.
- Promover proceso de transformación empresarial y fortalecimiento institucional en los municipios.

Criterios de Priorización de la inversión sectorial:

Existen diferentes instancias de priorización, sin embargo, se debe tener en cuenta que la responsabilidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios radica principalmente en el Alcalde, para lo cual El Municipio debe tener claridad en las metas e inversiones que se deben realizar para asegurar la prestación de los servicios públicos durante su periodo de gobierno (Plan Municipal de Desarrollo). De igual forma se debe contemplar la resolución 1459 de 2005 de priorización de proyectos; el estado de ejecución de los proyectos en el marco de PAP – PDA Nariño y el avance en las obligaciones legales y compromisos para el aseguramiento en la prestación de los servicios de acueducto alcantarillado y

En cumplimiento a lo establecido por la ley 715 de 2001, Ley 9 de 1979, Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007 y Resolución 4716 de 2010, los planes de inversión sectorial deben estar enfocados al mejoramiento de las condiciones sanitarias y del ambiente a través de la priorización de proyectos sostenibles en el tiempo y la búsqueda de soluciones alternativas en zonas de difícil acceso o de topografía adversa que no permita la implementación de obras convencionales, acciones que además deben estar apoyadas a través de procesos de educación sanitaria como es el caso de la estrategia de entornos saludables y la responsabilidad de las acciones de vigilancia de la calidad del agua que se está prestando en el 100% de las localidades del municipio como principales responsables de garantizar agua potable a la comunidad, y finalmente impactar los indicadores de calidad de agua y de salud en el departamento.

ACUERDOS:

1. DISPONIBILIDAD Y PROYECCIÓN DE RECURSOS VIGENCIA 2016-2019

Recursos en caja PAP – PDA

RECURSOS DISPONIBLES	VALOR
-----------------------------	--------------

Recursos en caja PAP-PDA (Disponibles enero 2016)	\$0
Proyección recursos 2016 - 2019	\$0
% de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).	0%

Fuente: Secretarías de Planeación Departamental - Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable - Componente Financiero.

2. ESTADO VINCULACIÓN MUNICIPIO AL PAP – PDA NARIÑO

ESTADO	OBSERVACION	
Estado del Proceso de vinculación	Vinculado al PDA	SI
	Vinculado al FIA	NO
	Giro Directo	NO
El Municipio desea vincularse o continuar vinculado al PAP-PDA Nariño?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Acciones necesarias para adelantar el proceso de vinculación o continuar vinculado al PAP-PDA Nariño (ANEXO).		

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental – Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable – Componente Financiero y Componente Jurídico

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS

3. LÍNEA BASE

La Línea Base corresponde a la situación actual de los objetivos estratégicos los cuales son medidos a través de una serie de indicadores considerados como prioritarios. Para los componentes de: infraestructura, aseguramiento en la prestación del servicio, ambiental, el detalle de los mismos se presenta a continuación:

3.1. DATOS GENERALES DE POBLACIÓN

SECTOR	POBLACION (Habitantes)
Urbana	1.588
Rural	8.539
TOTAL	10.127

Fuente: DANE Proyección 2015.

3.2. COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA (Indicadores Calidad en la prestación de Servicios Públicos)

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE 2015	
		Valor	Unidad
ACUEDUCTO	Cobertura Urbana	100	%
	Cobertura Rural	88,03	%
	Calidad de agua consolidado urbano	0	IRCA
	Calidad de agua consolidado rural	54,32	IRCA
	Continuidad		HORAS-D
	Cobertura micromedición		%
	Cuenta con micromedición		S/N
	Tipo de planta de tratamiento (Casco Urbano)		%
ALCANTARILLADO	Cobertura Urbana	98,86	%
	Cobertura Rural	25	%
	Tratamiento de aguas residuales		%
	No. De puntos de vertimiento		No.
ASEO	Cobertura Urbana	80	%
	Generación de residuos sólidos	30	TON-MES
	Disposición adecuada del residuos sólidos		TON
	El sitio de DF es adecuado		S/N

Fuente: IDSN y CORPONARIÑO 2015

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS

3.2.1. LÍNEA BASE DE PROYECTOS DE SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

a. Inversiones Ejecutadas o en ejecución.

Nombre Proyecto	Sector	Servicio	Estado General	Valor
Valor Total				\$0

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental – Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable – Componente Técnico

c. Proyectos Gestión Local

Nombre Proyecto	Sector	Servicio	Observación	Valor

0	0	0	0	\$0
Valor Total				\$0

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental – Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable – Componente Técnico

d. Preinversiones (Estudios y diseños)

Nombre Proyecto	Sector	Servicio	Observación	Valor
Valor Total				\$0

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental – Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable – Componente Técnico

e. Proyectos gestionados directamente por el Municipio ante el MVCT u otras entidades

Nombre Proyecto	Sector	Servicio	Observación	Valor
Valor Total				\$0

Fuente: MVCT

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS

3.2.2. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DE INVERSIÓN COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA 2016-2019

Nombre de la necesidad de Inversión	Sector	Población Beneficiaria	Cuenta con estudios y diseños	Valor Estimado
Optimización acueducto del Corregimiento de Villa Nueva	Rural	N/A	NO	\$1.500.000.000
Optimización acueducto de la Vereda Guaitarilla, La Primavera y Bella Vista	Rural	N/A	NO	\$800.000.000

Optimización acueducto Vereda Bordo Alto	Rural	N/A	NO	\$1.000.000.000
Construcción de las PTARS de alcantarillado de la cabecera urbana de Genova y del alcantarillado del Corregimiento de Villa Nueva	Rural	N/A	NO	\$3.000.000.000
Alcantarillado vereda Cimarogal	Rural	N/A	NO	\$1.000.000.000
Construcción y optimización de acueductos veredales	Rural	N/A	NO	\$2.000.000.000
Estudios y Diseños optimización del sistema de acueducto	Urbano	N/A	NO	\$40.241.500
Cerramiento de las Infraestructuras Captación,	Urbano	N/A	NO	\$20.000.000
Reposición 400 mtr. De la Red Matriz del Acueducto Urbano	Urbano	N/A	NO	\$50.001.000
Construcción planta de tratamiento para potabilización de los acueductos veredales	Rural	N/A	NO	\$250.000.000
Valor Total				\$9.660.242.500

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS

El Municipio presentara el proyecto según los requerimientos del PDA y de ventanilla Única del MVCT. Este proyecto se ira presentando por fases ante el área técnica del PDA. El PDA se compromete a revisar, cada una de las fases del proyecto de preinversión, e ira avalando cada una de estas fases y sugiriendo cuando avanzar a la siguiente fase. Inicialmente se revisara la topografía, una ve avalada por PDA, el equipo consultor podrá elaborar el diagnostico hidráulico del sistema existente, el cual será revisado por PDA, una ves avalado este producto los consultores podrán elaborar los diseños técnicos del proyecto, los cuales se revisaran por PDA y una ves avalados se enviaran a ventanilla Única del Ministerio. El Municipio se compromete a actualizar el convenio con el PDA Nariño y a la vinculación al Consorcio FIA. El Municipio se compromete a contratar las consultorias de los proyectos.

3.3. COMPONENTE AMBIENTAL

Línea Base:

INSTRUMENTO	OBSERVACION (Ajuste, reformulación, etc.)
PSMV	APROBADO
PUEAA	APROBADO
PGIRS	Cuenta con PGIRS
Concesión Agua	
Permiso de Vertimientos	Convenio con la Empresa Metropolitana de Aseo EMAS PASTO S.A. E.S.P para disposición final de residuos ordinarios
Mapa de Riesgos	LA CUCHILLA y otros

Plan de Emergencias y Contingencias Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	
--	--

Fuente: IDSN y CORPONARIÑO 2015.

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS

3.4. ASEGURAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ESTADO PROCESO DE CERTIFICACIÓN VIGENCIA 2014.

Estado de la certificación: DESCERTIFICADO

Categoría: 6

Calidad que ostenta: PD ASEO

Nota: Con relación al proceso de certificación 2013, la Súper Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios tiene plazo de emitir los resultados finales hasta el 31 de diciembre, por tal razón no se cuenta con esta información. Para el proceso de certificación vigencia 2014 evaluado en el año 2015, el municipio deberá tener en cuenta los criterios, aspectos y demás directrices que se encuentran dentro del Decreto 1484 del 2014, para lo cual contará con la asistencia técnica y el acompañamiento del componente de Aseguramiento del programa Agua para la Prosperidad PAP – PDA.

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS
<p><i>Apoyar técnicamente a los municipios para que logren la recertificación en la administración de los recursos del SGP-APSB. Administrar los recursos del SGP-APSB mientras el municipio se encuentra descertificado.</i></p>
<p><i>Realizar todos los esfuerzos presupuestales y técnicos para lograr la recertificación del municipio para la administración de los recursos del SGP-APSB. Trabajar conjuntamente con el departamento para que administre y asegure la prestación de los servicios públicos AAA.</i></p>

De acuerdo a las necesidades concertadas y recursos disponibles el PAP - PDA definirá las inversiones a incluir en la vigencia 2016-2019

Nota:

- La ejecución de los proyectos priorizados, dependerá de la gestión que realice

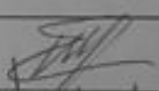




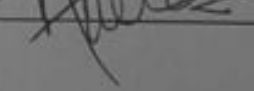
el Municipio para la acreditación de los requisitos tales como: mecanismos de viabilización, legalización de predios, permisos ambientales entre otros.

- Una vez concertados todos los planes de acción por municipio del Departamento de Nariño, podrá presentar una limitación de recursos para inversión en el departamento, los cuales se reflejarán en el Plan Anual Estratégico de Inversiones (PAEI) 2015.
- La concertación efectuada en esta acta no implica necesariamente que con los recursos del PAP Nariño se pueda financiar la totalidad de los proyectos priorizados.

COMPROMISOS EN EL ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASEO

Compromisos en modernización empresarial

- Contar con un prestador de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con los requisitos de ley.
- Aplicar metodología tarifaria vigente
- Aplicar la estratificación del municipio
- Tener actualizado el catastro de usuarios y redes
- Destinar subsidios
- Iniciar el proceso de socialización de micromedición

NOMBRE	CARGO / CORREO	CEDULA/NUM. CEL	FIRMA
Miller Eloy Muñoz	Alcalde	5.231.731	
	millereloy@yahoo.es	3128432648	
Jairo Meneses	Gerente ESP	5.230.819	
	asociacion@emaf.com	3112494678	
Alfredo Martínez	Componente Planeación	94.521.495	
	alfredo_m_j@hotmail.com	3006096843	
Euler Martínez	Gestor PAP-PDA	98.356.391	
	eulermartinez@nariño.gov.co	3186084648	
Iván Rodríguez	Componente Planeación	16.285.912	
	ivanderodriguez@outlook.com	3185482757	
Andrés Huertas	Componente Planeación	1.032.417.239	
	davis.huertas@outlook.com	3176992702	

ANEXOS	Nº de Folios